



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de San Luis  
 Facultad de Ciencias Humanas  
 Departamento: Comunicación  
 Area: Area 8: Integración y Praxis

(Programa del año 2019)  
 (Programa en trámite de aprobación)  
 (Presentado el 30/08/2019 09:11:00)

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
PRACTICA PREPROFESIONAL	LIC.EN PERIODISMO	013/09	2019	2° cuatrimestre

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
HUARTE, SILVIA ADRIANA	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
GIMENEZ LANZA, IRMA AILIN	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
120 Hs	Hs	Hs	120 Hs	8 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoría con prácticas de aula y campo	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
05/08/2019	15/11/2019	15	120

### IV - Fundamentación

La formación del licenciado, tiene como objetivo promover un ejercicio del periodismo con actitud crítica y compromiso con los procesos de la construcción de la democracia, que son sostenidos como valores dentro de los propósitos institucionales de la Universidad Nacional de San Luis.

La práctica pre-profesional pueden ser definida como la integración de conocimientos teóricos y prácticos en los diversos ámbitos de aplicación del Periodismo, incluido el campo de la investigación, referidos a la vinculación del futuro graduado con el mundo del trabajo. Constituyen el conjunto de prácticas que trascienden las realizadas en el ámbito de las asignaturas, para producir destrezas y conocimientos con respecto al análisis y resolución de problemas vinculados al ejercicio profesional.

La práctica se implementa en el último tramo del trayecto formativo, cuando el alumno está en condiciones de contar con los conocimientos que las posibilitan. Para ello, los estudiantes se incorporan a proyectos o programas de la propia unidad académica o de instituciones u organizaciones en las que se desempeñan profesionales de la disciplina en posiciones laborales específicas.

La finalidad de la misma será fortalecer la formación de grado en la instancia de egreso, dotar al futuro profesional de competencias teórico prácticas, espíritu crítico y compromiso con la comunidad. Promover el aprendizaje del rol profesional bajo condiciones de supervisión, en un marco ético deontológico y posibilitar la capacitación brindando a los alumnos la experiencia de una inserción práctica en la realidad profesional.

## V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

.Insertarse en un ámbito profesional concreto o en un espacio académico a través de prácticas guiadas en instituciones públicas o privadas.  
.Integrar los conocimientos adquiridos aplicándolos al quehacer profesional.

## VI - Contenidos

**Eje I: Elaboración del plan de trabajo, formulado por el alumno con el asesoramiento del docente guía, el tutor y, eventualmente, con la colaboración de otros docentes en función de una posible propuesta que involucre a más de una disciplina.**

Eje II: Intereses de formación del alumno practicante. Las posibilidades que ofrecen las instituciones. Práctica en un contexto real.

Eje III: Informe final de la práctica pre- profesional.

## VII - Plan de Trabajos Prácticos

Los alumnos practicantes deberán elaborar un plan de trabajo donde se consignará la temática elegida, los posibles abordajes disciplinarios, ámbito de la práctica, objetivos, tareas a desarrollar, distribución del crédito de la asignatura, cronograma, modalidades de autoseguimiento sistema de evaluación. al término de la práctica los alumnos redactarán un informe de las prácticas pre profesionales realizadas.

## VIII - Regimen de Aprobación

Aprobación por promoción sin examen Final: El curso podrá ser aprobado por el Régimen de Promoción sin examen final, según lo estipula la Ord. CS N° 13/03, Art. 30, que dice lo siguiente: “Los cursos establecidos en los planes de estudios que se dictan en la UNSL podrán ser aprobados mediante el Régimen de Promoción sin Examen Final. Esta modalidad deberá permitir la evaluación continua del alumno basada en el análisis e interpretaciones de las producciones y el desempeño como así también, en el proceso de aprendizaje seguido por el mismo. Durante el desarrollo del curso el docente deberá realizar en forma continua la evaluación de los aprendizajes como así también la orientación de los mismos. Incluye una instancia de evaluación final integradora en la que se evalúa la capacidad del alumno de construir una visión integral de los contenidos estudiados.”

## IX - Bibliografía Básica

- [1] Domenech- Fabregat, H. López- Rabadán, P. (2011) la enseñanza de la redacción periodística en el nuevo escenario del espacio Europeo de educación superior (EEES). La coordinación docente del programa de prácticas en el grado en periodismo. Revista de Comunicación Vivat Academia. [http://dx.doi.org/10,15178/va,20117E.443-468](http://dx.doi.org/10.15178/va,20117E.443-468) Diciembre de 2011. Año XIV N° 117E pp443-468.
- [2] Ego Ducrot V. (comp.) (2009) El siglo y la nocturnidad de las prácticas periodísticas hegemónicas. Autores: Espeche, E; Lopez F; Rodríguez Esperón, C y Ego Ducrot V. Centro Cultural de la Cooperación. Buenos Aires. Intencionalidad Editorial.
- [3] Fuentes Navarro, R. (2012) Prácticas Profesionales y Utopía Universitaria: notas para repensar el modelo del comunicador. Revista Diálogos de la Comunicación N° 74 FELAFACS
- [4] Levin, S. (2004) los debates en torno al concepto de ciudadanía en Mediaco.es. Revista de Ciencias Sociales. Vol. 9 N° 2.
- [5] Ministerio de Educación. Secretaria de Estado de Educación y Formación Profesional. (2011) La formación práctica de estudiantes universitarios: repensando el practicum. Revista de educación No 354. Madrid.
- [6] Miralles, A. M, (2001) Periodismo, opinión pública y agenda ciudadana. Bogotá. Ed Norma

## X - Bibliografía Complementaria

## XI - Resumen de Objetivos

.Insertarse en un ámbito profesional concreto o en un espacio académico a través de prácticas guiadas en instituciones

públicas o privadas.

.Integrar los conocimientos adquiridos aplicándolos al quehacer profesional.

## **XII - Resumen del Programa**

Eje I: Elaboración del plan de trabajo, formulado por el alumno con el asesoramiento del docente guía, el tutor y, eventualmente, con la colaboración de otros docentes en función de una posible propuesta que involucre a más de una disciplina.

Eje II: Intereses de formación del alumno practicante. Las posibilidades que ofrecen las instituciones. Práctica en un contexto real.

Eje III: Informe final de la práctica pre- profesional.

## **XIII - Imprevistos**

Cualquier imprevisto se analizará entre el equipo docente, el responsable de la institución y los alumnos practicantes.

## **XIV - Otros**

--

### **ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA**

#### **Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: